Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Prorroga en un (1) año a contar del 28/V/1983 el plazo previsto en el Artículo 2º de l a Ley № 3785 de fecha 28/V/1982.

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*